



Esclerosis Múltiple – Ofatumumab – OSPLAD

01. Recolectar documentación.

1.1. Documentación médica.

- Consentimiento informado.
- Resumen de historia clínica.
- Receta.
- RMN de cerebro.
- Laboratorios

1.2. Documentación administrativa.

- Original y copia de DNI.
- Original y copia de carnet.
- Original y copia de último recibo cobro o constancia de pago.

02. Presentar expediente.

IMPORTANTE: Recuerde solicitar el número de expediente.

- Puede presentar su expediente por correo electrónico:

expedientes@osplad.org.ar

autorizaciones@osplad.org.ar

WEB: <https://www.osplad.org.ar/>

ATENCION AL SOCIO:

0810 666 7752

info@osplad.org.ar

La información proporcionada en esta página es meramente orientativa e ilustrativa para apoyarle en el recorrido con su Obra Social. De ninguna manera reemplaza o agrega requisitos que su Obra Social o cobertura de salud pudiera solicitarle.

Ante cualquier duda puede contactarse con nuestro 0800-444-3367

AG2210317949 - Ramallo 1851 C1429DUC, Buenos Aires, Argentina



03. Evaluación del Expediente.

Aprobación y Entrega de la medicación.

OSPLAD le informará el resultado de la evaluación de tu expediente. Le sugerimos que consulte el período de validez de la aprobación de tu tratamiento y la cantidad de cajas que tiene aprobadas por ciclo.

IMPORTANTE: Recuerde consultar sobre el estado del expediente de manera periódica.

04. Tu trámite ha finalizado.

Tiene disponible la medicación para iniciar o continuar con tu tratamiento.

Recuerde que para la renovación puede volver a consultar los pasos a seguir con Viviendo Mejor o con tu cobertura.